

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

SALTA, **22** SEP 2022

**Nº . 450**

Expediente Nº 14.326/22

VISTO el expediente Nº 14.326/22 y en particular la Nota Nº 974/22, en foja 1, por la que el Responsable de la cátedra "Sistemas y Señales I" de la carrera de Ingeniería Electromecánica, Ing. Héctor Ramón RIZO, solicita la convocatoria a inscripción de interesados para la selección de un (1) Alumno Becario de Formación para la asignatura citada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. RIZO dispone la propuesta de trabajo con las actividades correspondientes a realizar.

Que la duración y carga horaria semanal se encuentran dentro de lo establecido por el Reglamento de Becas de Formación para Alumnos de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS Nº 470/09.

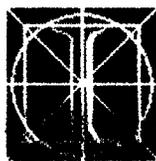
Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que la Facultad cuenta con los fondos suficientes para atender la solicitud antes dicha.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer el calendario y las condiciones de esta convocatoria para la selección de un (1) Alumno Becario de Formación para "Sistemas y Señales I" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, en el marco del Reglamento de Becas de



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**Nº. 450**

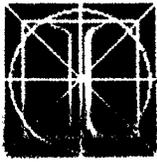
Expediente Nº 14.326/22

Formación aprobado por Resolución CS Nº 470/09, se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Calendario para el proceso de selección:

- Período de Publicidad : Del 22 al 29 de septiembre de 2022
- Período de Inscripción : Del 30 de septiembre al 04 de octubre de 2022
- Cierre de Inscripción : 04 de octubre de 2022, a las 16 horas
- Evaluación de Antecedentes y Entrevista : 06 de octubre de 2022, a las 10:30 horas

- Requisitos de Inscripción:
  - Ser alumno de alguna carrera de Ingeniería de esta Facultad, con el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera aprobadas.
  - Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes al plan de estudios, estar en etapa de elaboración del proyecto final de la carrera según corresponda, debidamente acreditada.
  - No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Inscripciones: se efectuarán mediante formulario-solicitud, provisto por el Dpto. Docencia, adjunto al estado curricular, su currículum vitae y otra documentación que desee adjuntar.
- Período de duración de la Beca de Formación: Desde el alta de la aptitud física hasta completar los doce (12) meses en total. Los alumnos que se encuentren desarrollando la tesis o tesina o proyecto final, sólo podrán ser designados por única vez, hasta un máximo de doce (12) meses, no pudiendo ser prorrogada la misma.
- Carga Horaria: Veinte (20) horas semanales.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

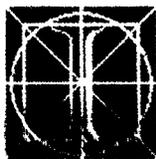
**50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**Nº. 450**

Expediente Nº 14.326/22

- Monto de la asignación estímulo por mes: \$10.960 (Pesos Diez Mil Novecientos Sesenta)
- Plan de Trabajo a desarrollar:
  - Tareas de soporte a las clases (participación y adecuación de elementos didácticos).
  - Adquirir el conocimiento sobre el funcionamiento de la Cátedra.
  - Asistir a las reuniones de Cátedra.
  - Colaboración en las tareas administrativas referidas a la Cátedra.
  - Colaboración en los trámites institucionales encomendados a la Cátedra.
  - Atención a los alumnos de la Cátedra (entrega y recepción de material).
  - Análisis estadístico de la cantidad de ingresantes y recusantes.
  - Análisis estadístico de los temas más problemáticos para los alumnos.
  - Análisis de los errores más frecuentes cometidos por los alumnos.
  - Encargarse de los elementos físicos utilizados para ejemplos prácticos en las clases.
  - Carga de archivos pertenecientes a la cátedra y calificaciones en plataforma MOODLE.
  - Ayuda en el armado de apuntes de cátedra tanto para el área teórica como práctica.
  - Propuesta y armado de nuevos trabajos de laboratorio.
  - Propuesta y desarrollo de ejercicios reales de ingeniería en relación a la temática de la asignatura.
  - Análisis y propuesta de nueva bibliografía para la cátedra.
- Tutor: Ing. Héctor Ramón RIZO.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**Nº. 450**

Expediente Nº 14.326/22

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la presente convocatoria es incompatible durante su vigencia con:

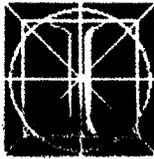
- a) Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- b) Las Becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSA)
- c) El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- d) Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- e) Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de esta Universidad)

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la Comisión de Evaluación que actuará en la selección de los postulantes será:

TITULARES:

- Ing. Jorge Romualdo BERKHAN
- Ing. Héctor Ramón RIZO
- Ing. Armando Hugo NELSON

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión de Evaluación designada en el artículo anterior, Centro de Estudiantes, difúndase ampliamente entre los alumnos que cursan carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, publíquese en página web de la Facultad y por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

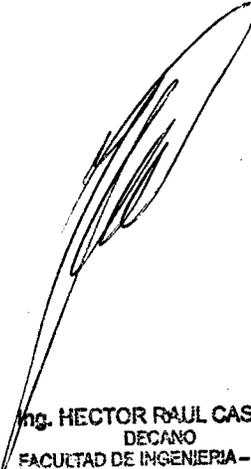
Expediente N° 14.326/22

Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA/cf

RESOLCIÓN FI **N°. 450** - D - **2022**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa